

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 211

Lunes 19 de septiembre de 1966

(Franqueo concertado 47/5) Pagina 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Colonización

Anuncios de subastas de caza

*Finca: «Coto de la Santa Espina»
Castromonté (Valladolid)*

Se pone en conocimiento general que a las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, tendrá lugar, en las Oficinas de la Delegación de Valladolid, calle García Morato, número 31, la subasta de enajenación del aprovechamiento de caza, relativos a la próxima campaña cinegética 1966-67.

El tipo de tasación global se fija en la cantidad de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Los pliegos podrán ser presentados, en dicha Oficina, hasta un minuto antes de comenzar la subasta.

El pliego de condiciones se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la mencionada Delegación, así como en el tablón de anuncios de la finca, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castromonte y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, pudiendo ser consultado, dentro de los horarios de trabajo normales, en los lugares donde se expone.

El importe de este anuncio será de cuenta del que resulte adjudicatario.

Valladolid, 14 de septiembre de 1966.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso Burgos,

2.977—2.097

*Finca: «Páramo de Matallana».—Villalba
de los Alcores (Valladolid)*

Se pone en conocimiento general que a las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, tendrá lugar, en las Oficinas de la Delegación de Valladolid, calle García Morato, número 31, la subasta de enajenación del aprovechamiento de caza, relativo a la próxima campaña cinegética 1966-67.

El tipo de tasación global se fija en la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Los pliegos podrán ser presentados, en dicha Oficina, hasta un minuto antes de comenzar la subasta.

El pliego de condiciones se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la mencionada Delegación, así como en el tablón de anuncios de la finca, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina de Rioseco y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalba de los Alcores, pudiendo ser consultado dentro de los horarios de trabajo normales, en los lugares donde se expone.

El importe de este anuncio será de cuenta del que resulte adjudicatario.

Valladolid, 14 de septiembre de 1966.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso Burgos,

2.980—2.098

Pago de Ptas. 380

*Finca: «Coto de Foncastin».—Rueda
(Valladolid)*

Se pone en conocimiento general que a las trece horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, tendrá lugar, en las Oficinas de la Delegación de Valladolid, calle García Morato, número 31, la subasta de enajenación del aprovechamiento

de caza, relativo a la próxima campaña cinegética 1966-67.

El tipo de tasación global se fija en la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Los pliegos podrán ser presentados, en dicha Oficina, hasta un minuto antes de comenzar la subasta.

El pliego de condiciones se encontrará expuesto en el tablón de anuncios de la mencionada Delegación, así como en el tablón de anuncios de la finca, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina del Campo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rueda, pudiendo ser consultado, dentro de los horarios de trabajo normales, en los lugares donde se expone.

El importe de este anuncio será de cuenta del que resulte adjudicatario.

Valladolid, 14 de septiembre de 1966.—El ingeniero jefe, Eriberto Alonso Burgos,

2.977—2.099

Pago de Ptas. 380

**Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural**

Delegación de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que los trabajos de investigación de la zona de Pozuelo de la Orden (Valladolid), darán comienzo el día 13 de septiembre de 1966 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Orde-

Pago de Ptas. 380

nación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectará a la zona de Pozuelo de la Orden (Valladolid), por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Valladolid, 10 de septiembre de 1966.
El jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo

2.969—2.100

Anuncio de Pago diferido H10

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para contratar las obras de «Pórtico, capilla y servicios en el Cementerio Católico», de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría general, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón setenta y seis mil quinientas noventa pesetas con ochenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se

limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente:

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, núm., se compromete a ejecutar las obras de «Pórtico, capilla y servicios en el Cementerio Católico», de esta ciudad, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de veintidós mil quinientas treinta y una pesetas con ochenta y un céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y tres mil setenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 2 de septiembre de 1966.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.896—2.101

850
Nuevas actividades

Habiendo presentado doña Josefa Zurita Caramazana solicitud de licencia para ampliación a venta de carnes en calle Hornija, 9; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este

Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 23 de agosto de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.828—2.102

270
Habiendo presentado don Sixto de la Fuente de los Ríos solicitud de licencia para apertura de un local destinado a reparaciones eléctricas del automóvil en calle Esperanza, 30-B; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 31 de agosto de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.880—2.103

280
VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario, formado para cerramiento de un patio, construcción de un local y un abrevadero y adquisición de mobiliario, utilizando los sobrantes efectivos obtenidos en otras partidas del estado de gastos de dicho presupuesto, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 6 de septiembre de 1966.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

2.938—2.104

170
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL